ORACION
EVANGELICA,
Y PANEGIRICA DE LA PVRIFICACION DE
MARIA S$^{MA.}$ S$^{RA.}$ N.
CON LA ADVOCACION DE NVESTRA SEÑORA
DE LA SALVACION,

DIXOLA EN LA IGLESIA PARROQVIAL de S. Bartolomè, el dia 2. de Febrero,

EL P.M. JVAN DE GAMIZ, DE LA COMPAÑIA DE JESVS, Cathedratico de Prima de Theologia, en el Colegio de San Hermenegildo de Sevilla.

SACALA A LVZ, Y LA DEDICA

A la Venerable, y piadosa memoria de la muy Iluſtre ſeñora Doña Rufina Ordoñez de Pineda, ſu madre,

Don Salvador de Lizerralde y Pineda, Cavallero del Orden de Alcantara, Marquès de Villalegre, Alcalde mayor de Sevilla, &c.

Año. de 1694.

Con licencia en Sevilla, *por Thomàs Lopez de Haro*, Impreſſor, y Mercader de libros, enfrente del Buenſuceſſo.

A LA VENERABLE, Y PIADOSA Memoria de la muy Illustre Señora, la Señora Doña Rufina Ordoñez de Pineda (que goze de Dios.)

JUstamente (Señora) debo llamar Venerable, y Piadosa esta Memoria, que à ley de hijo, me constituye Deudor de Veneracion, y Piedad à tal Madre; pues sobre la comun razon de ser los Padres aquel natural Arcaduz, por donde la Original Fuente de la vida, Dios, comunica el ser á los hijos; concurren especiales titulos de obligacion, en quien hallandose sin Padre à los primeros años, debiò vnicamente à vuestro desvelo, amor, preceptos, y exemplos la educacion, aumentos, y beneficios de la liberal mano de Dios recibidos. Luce en los Padres la Imagen del Auctor Supremo, y reverbera en los hijos para el respecto; à cuya causa, la honra de los Padres se pone à cuenta del Santo temor, y culto Religioso de Dios. Añade piedad la exemplar vida, la continuacion de obras caritativas, que exercitò Vuestro Christiano Corazon, y quiso perpetuar en la Dotacion de vna Cama en el Hospital de Impedidas del Sancto Christo de los Dolores (Casa, que experimentò muy frequente, y liberal Vuestra compassion:) en la fundacion de vna Capellania para incessantes Sufragios: en la Dotacion de quatro Fiestas, vna al Dulcissimo Nombre de Jesus, dos à Maria Sanctissima, otra al Patriarcha Señor San Joseph, conque obligasteis al Patrocinio à toda la Casa del Humano Dios con los argumentos de Vuestra ternissima Devocion.

Apud tē est Fons vitæ. Ps. 35. 10

Eccl. 3. 8. Qui timet Dominū, honorat Parentes: & quasi Dominis serviet his, qui se genuerūt. Alij: quasi Dijs.

Palacius, ibi: Filius servit Parentibus, in quibus Deus representatur, vel vt in quibus Dei dominium resplēdet.

Grande estimacion hizo el Sabio Rey de los preceptos de su Madre, registrando entre sus Maximas

Sagradas, y Politicas la Leccion, que le diò aquella Gran Matrona: Quizà el cariño hizo mas visible, como mas suave la enseñança. Yo ofrezco à Vuestra Memoria esta eloquente Oracion, mejor interprete de Vuestros Afectos; creyendo, q̃ en honraros, como Hijo, interesso el inestimable tesoro, que promete el Espiritu Sancto; y fiando en la Divina Misericordia, y en la Poderosa intercession de Maria Sanctissima de la Salvacion, os abrà dado el Eterno Descanso, como lo dessea, y suplica

Visio, quà erudivit eũ Mater sua. Prov. 31. 1.

Sicut qui thesaurizat, ita qui honorificat Matrẽ suã. Eccl. 3. 5.

Vuestro rendidissimo, y amantissimo Hijo.

El Marquès de Villalegre.

Cen-

CENSVRA DEL SEÑOR DOCTOR DON ANTONIO *de Flores y Leon, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarcal de Sevilla.*

DE comission del señor Provissor de Sevilla, y su Arçobispado: he leido con singular gusto, y atencion, el Sermon Panegirico, que en la Iglesia Parroquial de S. Bartolomè, desta Ciudad, predicó el M.R.P. Juan de Gamiz, de la Compañia de Jesus, celebrando las glorias de Maria Santissima, Madre de Dios, en el dia Sagrado de su Purificacion, vna de las quatro Festividades, que destinó para este dia, la muy piadosa memoria de la señora D. Rufina de Pineda; y aunque no oì esta oracion animada de la valiente energia de su Autor, està tan discreta, tan solida, y tan espaciosa en lo singular del assumpto, en lo genuino, y primoroso de los conceptos, que en sus lineas sutiles, conociera yo el taléto elevado de su Orador. Discurrió muy raro en el ternissimo Misterio de la Purificacion de la Madre de Dios; pues en Purificacion, en que el registro humano podia conciliar escrupulos en la superficie de la aparencia, convence el Predicador mayores glorias en Maria Santissima, que presentando à su Hijo verdadero Dios, fue Aurora del mismo resplandor del Padre Celestial. Y celebrandola oy, como hermossima Luna, en la conjuncion del Sol, Christo su Hijo, y su Redemptor, à llevarlo en sus Brazos, à presentarlo, y à purificarse: siendo Luna llena de resplandor, dize la Astrologia, que aquellos apices, que parecen manchas, es lo mas raro, y terso de este planeta Celestial, à esta lucida similitud, concluye muy discreto nuestro Panegirista, que en esta atildada observancia de la ley, al ofrecer Maria Santissima su Hijo Soberano en el Templo, estuvo lo mas raro de sus excelencias, hàzia su glorias, y su mayor timbre para lograr, y merecer el Titulo de Maria Santissima, de la Salvacion. Y

si

Sanctus Bas. Seleuc. 1. concione Assump. B. M.

si dize el gran Basilio de Seleucia, que es menester espiritu ilustrado, para elogiar cō acierto las inmensas excelencias de esta Reyna de Angeles, y hombres: *Neque enim quorumlibet est pro meritas Virginis laudes persolvere, sed eorum, qui Divinæ gratiæ lumine insigniter illustrati sunt.* Deprimiendo los buelos de su pluma, tan esclarecido Padre de la Iglesia, con el recelo de no acertar al blanco en tan glorioso assumpto: *Qui Deiparæ Virginis laudes de promere aveo, formidare debeo, ne ubi forte à veritate aberrem, & dum eam oratione honorare studeo, aliquid per imprudentiam ipsa indignum dixisse deprehendar.* Todo lo ha logrado esta discretissima Oracion en la felicidad de tan exquisito, y elevado assumpto, llenando la espectacion en lo ingenioso de sus dos conclusiones con que ilustra, y exalta el Titulo de Salvacion, dignissimo de Maria Santissima, tan heroyco, y benebolo para el mundo, como influido de su Dignidad inefable de Madre de Dios. Pondera con los mas venerados Padres, è Interpretes el Sacramento Dulcissimo de rescatar Maria Santissima, para nosotros à su mismo Hijo nuestro Dios, y nuestro Redemptor, solidando con precission delicada, que el Verbo Humanado concebido, y nacido de las Purissimas entrañas de Maria Santissima, antes de rescatarlo en el Templo su Santissima Madre, parece que era tan del Padre, que solo lo avia embiado al mundo: no para que los hombres se quedaran con èl, sino para bolverlo à llevar al Cielo, segun el Evangelio: *Exivi a Patre, & veni in mundum, iterum relinquo mundū, & vado ad Patrem* Pero luego que lo rescatò Maria Santissima con su precio ofrecido, es tan proprio de su Madre, que ya como suyo lo ofrece á los hombres para su remedio, y para salvarlos.

Multi D. P. apud Pintus Ramirez. tom. de Concep.

En que me parece haze eco con la misteriosa Hypotesi, de Jacob, el qual al ver en sus brazos, al Verbo Humanado, como su prisionero, (frase de muchos Padres,) y que hasta que subiò la Aurora, con el lleno de sus resplando-

res

res à rescatarlo, no se desprendió de sus manos, verificada su lucha mystica; oy en el Templo parece que logrò estas palabras: *Si Dominus mecum fuerit in loco isto, erit mihi Dominus in Deum*: Antes que la Aurora, Maria Santissima rescatara à su Vnigenito en el Templo, era Dios mio, dize Jacob; pero no para mi, sino para su Padre Eterno, porque con su precio infinito le pagaron su ofensa, le satisfizo su deuda; pero assi que Maria Santissima, Divina Aurora lo rescatò con su precio legal, ya no solo es Dios mio, sino Dios para mi; porque siendo ya proprio de Maria, ya es Dios de los hombres para su remedio, y Salvacion: *Erit mihi Dominus in Deum, si Dominus fuerit in loco isto*. Gracias à Maria Santissima, dize Santo Thomàs de Villanueva, que nos lo redimió, satisfizo infinitamente al Padre su Vnigenito: pagó de contado por nosotros con su precio de valor inmenso; pero de Maria Santissima, saliò assi el precio legal en el Templo, como de sus Purissimas entrañas saliò el valor para rescatar todo el mundo: *Ipse Redemptor est*; (dize el grande Santo Thomàs de Villanueva:) *Sed à Virgine Beata accepit vnde redimeret*. Desta Suprema Dignidad, criada de Madre de Dios, como de centro, saca solidissimamente este tan lucido Orador, las lineas de los titulos tan eminentes en Maria Santissima de la Salvacion de los hombres, de Reparadora del mundo, de Restauradora del orbe, de Corredemptora del linage humano; logrando con tanta destreza los dogmas, y discursos Theologicos, que confunde, y enternece al amor filial de nuestra Reyna, que pues nos diò de sus Purissimas Entrañas al Dios Encarnado, precio infinito de nuestra Redẽpcion: gran parte tuvo en nuestro remedio la que sobre la tabla de la Cruz puso, quanto precio fue menester para satisfacer al Padre, y pagar copiosamente por los hombres: *Pretiũ ergo redemptionis Christus persolvit; sed hæc Purissima Virgo illi dedit, vnde solveret*; Concluye el Santo Arçobispo de Valencia, observando

Genes. cap. 28.

Sanctus Thomàs de Villa. serm. de Purific. B. M.

do

ORAO.

do la notable ſmilitud de JeſuChriſto Redemptor,cõn ſu MadreSantiſſima, Corredemptora,quando dize la Igleſia, que eſtando todo el linage humano caido por la culpa, *Qui iacentem mundum erexiſti:* SoloChriſto nueſtroSeñor levantado en laCruz,fue el Redẽptor para redimirlo,ſola Maria Santiſſima en pie junto à la Cruz,fue Corredemptora para levantarlo; y aſſi concluyo mi cenſura, que eſta ſapientiſſima oracion no contiene coſa diſonante à la fé, y buenas coſtumbres, ſino muy atildada à la exaltacion de las glorias de Maria Santiſſima, en Sevilla, en 26. de Março de 1694. años.

Doct. D. Antonio de Flores y Leon.

APRO-

APROBACION DEL M. R. P. M. JUAN PACHECO, de los Clerigos Menores, Lector de Theologia Jubilado, Calificador del Santo Oficio, Predicador de su Mageſtad, y ſu Aſſiſtente Provincial, de eſta Provincia de Andaluzia:

DE Orden, y comiſſion del ſeñor Don Pedro Larreategui y Colon, Cavallero del Orden de Alcantara, del Conſejo de ſu Mageſtad, y ſu Oydor en la Real Audiencia deſta Ciudad de Sevilla, y Juez Superintendente por lo que toca al Arte de las Imprentas, de eſta Ciudad, &c. He viſto eſta Oracion Evangelica, y Panegirica, que en la Igleſia Parroquial de San Bartolomè, predicò el M R.P.M. Juan de Gamiz, de la Compañia de Jeſus, Cathedratico de Prima de Theologia, en el Inſigne Colegio de San Hermenegildo, deſta Ciudad, à la Purificacion de Maria Santiſſima Señora nueſtra, con la advocacion de nueſtra Señora de la Salvacion, Titulo que ſobre ſer tan proprio de eſta Soberana Reyna, por la que nos aſſegura ſu intercesſion Soberana, ſiendo como la canta la Igleſia: *Felix Cœli Porta.* Se le particularizó, la ardiente, y fervoroſa devocion, de la muy Iluſtre, y memorable Matrona, la ſeñora Doña Rufina Ordoñez de Pineda, en vno de los quatro rios que de ſus delicioſos eſpirituales paraiſos, ſalieron para fertilizar la devocion, y fecundar los nobiliſſimos Planteles, que dexó ſembtados en ſus glorioſos progenitores.

Y ſiendo eſto ſolo, el ſobreſcrito de eſte tan fecundo, como ingenioſo papel, confieſſo que ſolo èl baſtava para calificarle de grande, vtil, y digno de que ſe inmortalize en los corazones de todos; pues tan ſingulares proemios, ſon calificacion, y ſeguridad de los aciertos. Yo deſſeaba con impaciencia verle en la eſtampa, porque de los que no tuvieron la dicha de oirle, en la voz de ſu animado clarin, juzgo que fui muy de los primeros, en quien

¶ ¶ reſo-

resonaron sus plausibles ecos, y mereciendo el premio de mi desseo, penetrando sus profundissimas clausulas prorrumpi con Lipsio: *Fama mihi antea dixerat, nec mentitam eam formant lepida ista littera.*

Dirè con modestia mi sentimiento, por no teñir la pluma en la tinta, de la passion con que venero, y aprecio las singulares prendas de tan caval Maestro, y perfectissimo Orador, las que siempre han sido, y son aun mas atendidas de la admiracion, que desvelo. Con vno, y otro, he leìdo las clausulas de esta Oracion, no para censurarlas, sino para aplaudirlas, que lo que llega à mi vista calificado de parto de tal ingenio, deben mirarlo los ojos guarnecidos con pestañas de respecto, y repassarlo, mas para la veneracion de la doctrina, que para el examen de la censura. Engolfasse con sus discursos, en las inaccessibles Luces de Maria Santissima, tanto mas claras, quando mas sujetas à la Ley de la Purificacion; y con tanta Soberana Luz, dexa encendida vna segurissima Antorcha, como Columna que sirve de dia de Nuve, de noche, de luz para caminar, desde el cautiverio de esta Babilonia, à la tierra prometida de la Celestial Jerusalen. Argumento, que con dogmas firmes, Theologia segura, erudicion proprissima, y claridad inexplicable, concluye en sus dos tán fecundas como provechosas proposiciones. Pues, à Maria Santissima de Justicia se le debe el titulo de Salvacion; porque como dixo Hugo de Santo Victore: *Ista enim portavaria, Thesaurum Dei nobis aperit, & nos in celeste palacium introducit.* Aviendosele grangeado en el dia de su Purificacion, como lo cantò sonoro Cisne Simeon, al ver à Jesus, Salvador nuestro, en Brazos de Maria Santissima: *Viderunt oculi mei Salutare tuum*: Y à su acorde compàs nuestro discretissimo Orador en todos sus discursos; con que siendo el camino de la Salvacion estrecho, y dificultoso, *Arcta est via qua ducit ad vitam*, en la eficacia, y solidez de sus discursos, nos dexa el Autor tan facil el camino de la

Salva-

Salvacion, que no dudo causára en quien los leyere lo que dezia el Gran Padre San Agustin, de vna provechosissima leyenda: *Ad gaudia Superna cor instigat legentis.*

Y quando tan importante, como provechoso fruto nos dà en su Oracion à los corazones, es con la apacible delicia, que la haze mas apacible, de vn estilo claro, y para todos muy perceptible, en que compadece insondables conceptos, que es lo que le ha justificado las plausibles estimaciones, y lo que le ha conciliado amistades muy vtiles, promessa indefectible del Espiritu Santo: *Verbum dulce multiplicat amicos, & mitigat inimicos*; porque si el estilo escabroso, merece ceños, el dulce motiva agrados: y a quien habló con tanto acierto, de justicia se le deben los aplausos, y los agradecimientos, que merece en el ceñido campo desta Oracion; pero muy dilatado en los espaciosos, sin margen de las comunes estimaciones. El Señor Felipe segundo, diò al Rey de Narsinga, en no se que ocasion, vn corazon brebe de oro, y agradeciendo el donativo, respondió. *Que con porcion tan pequeña, se avia hecho dueño de sus Estados, y Reynos.* Breve es en la cantidad de el papel esta Oracion; pero en èl presenta el corazon de la perfeccion mas elevada con que nos podemos hazer dueños de mas dilatados Estados, y Reynos, que todos los del mundo. Y quando por los nobilissimos empleos en que el R. P. M. continuamente con admiracion, è infatigable desvelo se exercita, no los tuviera à todos muy cautivos, solo por esta Oracion los conquistara, como lo hizo en el dia que la predicó, en que logró la aprobacion de los ingeniosos, la calificacion de los entendidos, el agrado de los soberanos, y las vniversales aclamaciones, introduciendose sin resistencia, en los entendimientos; y facilmente inflamando las voluntades; propriedades que refiere Aristoteles de la piedra *Jovia*, que a vn mismo tiēpo despide agua, y arroxa rayos,

Spirat aquas igneas fundit cum flamine flumen. Estas aguas salieron desta Sapientissima fuente de sabiduria; la que pedimos todos cō hidropesia se derrame en la estampa para beberla: *Domine dà mihi hanc aquam* que serà dulcissima à todos los que la bebieren, con la diligencia de las serpientes, que arroxan primero el veneno entre las piedras, por no inficionar los cristales. Assi se han de beber los purissimos desta Oracion; que quando contiene exorta à las mas sanas costumbres, y en todo conforma con la pureza de nuestra Santa Fè Catolica. Assi lo siento, salvo, &c. En nuestra Casa del Espiritu Santo de Sevilla, en 7. de Abril, de 1694. años.

Juan Pacheco,
de los Clerigos Menores.

Nos el Doctor Don Blas de Torrejon y Lasala, Arcediano de Gorga, Dignidad en la Santa Iglesia Cathedral de Jaca, Inquisidor Ordinario, en el Tribunal del Santo Oficio, de la Inquisicion desta Ciudad de Sevilla, Provisor, Juez, y Vicario General en ella, y su Arçobispado, &c. Doy licencia por lo que toca à este Tribunal, para que se pueda imprimir, è imprima vn Sermon, que predicò el M. R. P. M. Juan de Gamiz, de la Compañia de Jesus, Cathedratico de Prima de Theologia, en su Colegio de San Hermenegildo de esta Ciudad, en la Iglesia Parroquial de S. Bartolomè desta Ciudad, en el dia de la Purificacion de nuestra Señora, deste presente año: atento à no contener cosa contra nuestra Santa Madre Iglesia, y buenas costumbres, sobre que ha dado su Censura, y parecer el señor Don Antonio de Flores y Leon, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana desta Ciudad, à quien lo cometi; y con tal, que dicha Censura, y esta mi licencia se aya de imprimir, é imprima al principio de cada Sermon. Dada en Sevilla à veinte y ocho de Abril, de mil seiscientos y noventa y quatro años.

Don Blas de Torrejon y Lasala.

Por mandado del señor Provisor.

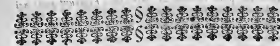
Juan Francisco de Alvarado.

DOn Pedro de Larreategui y Colon, Cavallero del Orden de Alcantara, del Consejo de su Magestad, su Oydor en la Real Audiencia desta Ciudad de Sevilla, y Juez Superintendẽte de las Imprentas, y Librerias desta Ciudad, y su partido, por lo que toca à dicha mi comision, doy licencia para que se pueda imprimir, é imprima vn Sermon, que predicò el M. R. P. M. Juan de Gamiz, de la Compañia de Jesus, Cathedratico de Prima de Theologia, en su Colegio de San Hermenegildo, desta Cuidad, en la Iglesia Parroquial de San Bartolomè desta Cuidad, en el dia de la Purificacion, de nuestra Señora, en su advocacion *De la Salvacion*, atento à no contener cosa alguna que se oponga à las verdades de nuestra Santa Fè Catolica, y buenas costumbres, sobre que diò su Censura por comision mia, el M. R. P. M. Juan Pacheco, de los Clerigos Menores: La qual, y con esta licencia se ha de imprimir al principio de cada Sermon, cuya impresion se corrixa, y concuerde con el dicho Sermon, Original, y Licencia, y demas despachos. Dada en Sevilla, en treinta de Abril, de mil seiscientos y noventa y quatro años.

Don Pedro de Larreategui y Colon.

Por mandado del señor Oydor.

Juan Francisco Carrera, Secretario.



SALVTACION.

Poſtquam impleti ſunt dies Purgationis Mariæ,&c. Lucæ. 2. 22.

1. Anto Dios ! quantos reſplandores cercan aquellas Aras ! quantas luzes iluſtran eſte Templo ! quanta Mageſtad engrandeze eſte dia ! quantos rayos deſcoge la Divinldad eſcondida, por prueba de que aunque disfrazada ſe diſsimula, nunca puede eſtar ignorada de la Fè, nunca auſente de la piedad, nunca diſtante del deſſeo. El Dios Hombre, victima, y alimento en el Altar, à fuer de Sol, viene volando en alas de la ſalud: *Sol Iuſtitiæ ſanitas in pennis eius.* Què dolencia abrà tan rebelde, que à la eficaz preſteza de aquel buelo, y à la ſuavidad delicada de vna pluma (que no hiere, ſino halaga) ſe reſiſta ? La Madre Virgen, mas Pura que el Sol, mas blanca que el armiño, mas hermoſa que la Aſſuzena, y mas Reyna que la Roſa, en vez de Purificarſe à empeños de la Ley (que à ſola Maria no obligaba, y por eſſo en Maria ſe vió mas llena en toda ſu perfeccion, *Perfecerunt omnia ſecundum Legem Domini*) trae al Niño Dios en ſus Brazos, y dellos le traslada à los de el Anciano, y Venerable Simeon. Eſte blanco Ciſne, à viſta del Cordero Redemptor, aora redimido por ſu Madre, canóro canta, deſpidiendoſe de la vida caduca ; pues ſe halla en la gloria. *Nunc dimittis ſervum tuum Domine,* Què tengo ya que aguardar en la

Malach. 2. 4.

la tierra, pues he visto al Salvador? *Viderunt oculi mei salutare tuum.* Quarto Avecillas dichosas, dos Tortolas, y dos Palomas castas, y fecundas, sencillas, y amantes (hasta el numero tiene mysterio oy: *Par Turturum, aut duos pullos Columbarum*) se ofrecen, ò por la Madre, ò por el Hijo, ò por ambos.

2. Maria ofrece al Padre su Hijo: y aviendole recibido Dios, y Verbo; le restituye Hombre, y Dios, Salvador, y Jesus: *Tulerunt Iesum: Salutare tuum.* Y llamale aî Jesus (dize gravemente San Cirilo, predicando este dia en aquel mismo Templo de Jerusalen,) por la salvacion que trae, assi como se llama Christo por el Sacerdocio que exercita en aquel Altar: *Iesus Christus vocatur duplici Nomine: Iesus propter salvationem, Christus propter Sacerdotium, quo fungitur.* Hasta el apellido desta Sagrada Imagen nos explica, porque nada se olvide: *Nuestra Señora de la Salvacion*, es su Real Augusto Nombre. Veisle aî en Jesus: *Iesus propter salvationem.*

Catech. 10.

3. No estàn acabados los Misterios. Toma Simeon à Jesus en sus Brazos, y leele con profetica vista à la Madre el Corazon traspassado de agudo cuchillo de dolor. *Tuam ipsius animam per transibit gladius.* Es el caso (dize San Bernardo) que tendiò la aguda vista al Sacrificio del Calvario, adonde miraba esta ofrenda de oy. Què si en el Templo se ofrecen cada dia dos Corderos, vno à la mañana, y otro à la tarde: el Divino Cordero, Vnico Sacrificio de justicia, y Redempcion, aora se ofrece à la mañana de su vida que empieza en niñezes: *Puerum Iesum:* Y el mismo à la tarde, y fin de su vida se ofrecerà muriendo. Aora en el Templo, y Monte de Sion, à la tarde en el Calvario. Aora en los Brazos de Maria, y de Simeon, à la tarde en los Brazos de la Cruz. Aora sin Sangre, para representarnos el Sacrificio incruento del Altar, à la tarde anegado en vn diluvio de Sangre toda derramada mas

à

à fuerza de brazos de su Amor, que de los tormentos: *Veniet, quando non in Templo offeret Mater* (dize Bernardo:) *Nec in bracchijs Simeonis, sed extra Civitatem inter bracchia Crucis: quando non redimetur alieno; sed ipse redimet omnes Sanguine suo. Illud erit Sacrificium vespertinum, istud est matutinum.* Serm. 3. de Purific.

4. A este tiempo, *ipsâ horâ*, sobreviene vna ilustre Matrona, mas noble por su religion, y piedad, que por su Sangre (siendolo por su sangre mucho, *Anna, filia Phanuel*) Y llena con su aclamacion la solemnidad, no cessando de predicar las glorias del Niño, y de la Madre. Era Ana viuda, y Anciana. Gastava en el Templo gran parte de su caudal, y sus mejores horas. No se cansaba su devocion, siempre alentada en los fervores, desmintiendo los años con la juventud de la piedad, dize San Ambrosio: *Quæ dierum noctiumque temporibus in defessa devotionis obsequio, cum corporis agnosceret senectutem, pietatis tamen nesciret ætatem.* A esta gran Matrona se le deben los crecidos elogios de Jesus, y de Maria oy; pues dize San Lucas, que no solamente alababa á Dios, *Confitebatur Domino*; sino que à todos les daba noticia del Salvador esperado, que ya tenian presente: *Loquebatur de illo omnibus.* Què devocion tan religiosamente empleada! Lib. à Virg duis.

5. Ea descifremos este Enigma. Murió la muy noble señora Doña Rufina Ordoñez de Pinedad; pero dexò burlada à la muerte, no solo con las buenas obras de su vida, sino con las piadosas atenciones en que vive, y vivirà su memoria, no ya esculpida en bronces, ó marmoles, sino en las Aras, y en los Templos renovada. Y entre muchas expresiones de su afectuosa devocion, fundò, y dotó quatro Fiestas La primera al Gloriosissimo Patriarca San Joseph. La segunda, à Maria Santissima de las Nieves, en el dia, y Misterio de la Transfiguracion: vna, y otra en el Templo de Santa Maria la Blanca: La tercera, al Dul-

 cissimo

cissimo Nombre de Jesus, y la vltima (en su estimacion primera) à esta Soberana Imagen de la Reyna del Cielo, con el Titulo de *Nuestra Señora de la Salvacion*, y en el Misterio Dulcissimo de la Purificacion: ambas en esta Iglesia del Glorioso Apostol San Bartolomè. A toda la Casa de Dios quiso comprehender, Jesus, Maria, y Joseph: â toda la obligò con sus obsequios; empeñando juntamente à sus ilustres descendientes à que continuen la devocion, quando no fuesse por afecto proprio, por cumplir con su vltima voluntad tan justa. Y à este quaternario de Fiestas, alude el numero misterioso de las aves dos Tortolas, y dos Palomas: *Par turturum, aut duos pullos Columbarum*: Que no en vano las nombrò todas el Evangelio, bastando para la ofrenda vnas, ù otras: ò porque Maria Santissima las ofreció todas por mayor ajustamiento, como sienten Orgines, y San Ambrosio ò porque sirviessen vnas al sacrificio, pero todas à la Solemnidad y al adorno.

6. Y ya no veis en la Anciana, y venerable viuda Ana vna imagen de la señora Doña Rufina de Pineda, tan semejante en la ancianidad, y viudez, quanto parecida en la piedad, y devocion de tan soberano misterio? Pero què hizo Ana oy? *Loquebatur de illo omnibus, qui expectabant Redemptionem Israël*. Con todos hablaba, y su conversacion era de aquel Niño presentado por su Madre en el Templo. *Loquebatur de illo*; con todos habla tambien en esta solemnidad la nueva Ana. Y que dize? Recorred la advocacion de essa imagen. Como se llama? *Nuestra Señora de la Salvacion*. Rara advocacion! En ella descubro yo el corazon de la ilustre Matrona. Dexenme ser Interprete de su animo. Saben lo que nos dize? Dos verdades: La primera, que el mas, heroyco renombre de Maria Santissima, es el de Señora de la Salvacion. La segunda, que este renombre lo ganò, y mereciò Maria San-

Sanctissima oy en el Misterio de su Purificacion; y à la explicacion de vna, y otra verdad se ceñirà mi Assumpto. Bien sè que los niños no dàn la risa festiva, conque alegran à sus Madres, hasta los quarenta dias de su nacimiēto: las lagrimas, y sollozos muy luego empiezan, como que el hōbre tiene mucho que llorar, aun solo por aver nacido: quexa fuè de Plinio: *Ad vagitus statim, & ploratum.* Y la Iglesia contempla sollozando al Dios Niño en el Portal: *Vagit Infans inter arcta cōditus præsepia*; pero la risa à los quarenta dias: *Risus ille præcox, & celerrimus nulli datur ante quadragesimum diem.* Oy se cumplen, Señor, los quarenta dias, oy se llenan: *Impleti sunt dies.* Y si la risa del Aurora son perlas; la Risa del Sol en brazos de su Aurora Maria, què ha de ser, sino destellos de Gracia. *Ave Gratia plena.* Proleg.l.7.

Postquam impleti sunt dies Purgationis Mariæ.&c. Luc. 2. 22.

7 QVal sea el màs Soberano titulo de Maria Sāctissima pregunta la Curiosidad piadosa, y la Devocion empeñada. Punto es este, en que (à querer dilatar la pluma) se abrìa grande campo al discurso en la ponderacion, y comparacion de tantos, y tan ilustres renombres, como la Iglesia Nuestra Madre, los Sanctos, y los Fieles han dado à la Reyna de los Angeles, ya mirandola en si, ya atendiendola en sus Imagines, que venera el Religioso Culto: màs por estrecharme à lo que es màs proprio del Dia, y del Assumpto, digo desde luego todo mi pensamiento en dos Proposiciones. La primera, que entre todos los titulos de Maria Sanctissima, el màs noble, el màs heroyco, el màs Divino es el de esta Sagrada, y hermosissima

ſsiſſima Imagen de *Nueſtra Señora de la Salvacion.* La Segunda es, que eſte Titulo, lo ganò oy de Juſticia en ſu Purificacion Maria. Probando eſtas dos Propueſtas, creo, que abrè cumplido con el Miſterio, con el Dia, con la Advocaciō; y para ambas nos ſervirà de Norte el Evangelio. Vamos á la Primera.

El màs noble Titulo de Maria SS. es, *Nueſtra Señora de la Salvaciō*

§ I.

8 DIſcurro aſſi: Todos los Renōbres de Maria SS. ó ſe toman de la propria Dignidad, y Excelēcia de eſta Señora, ú de los beneficios, q̄ por ſu medio eſperan, y alcançan los hōbres; à eſſos dos principios ſe reducē todos, ſin exceptuar ninguno: Madre de Dios, es Nōbre de ſu Dignidad infinita: Virgen de las virgines, es Excelēcia de ſu Pureza ſin igual: Reyna del Cielo es Indice de ſu Grandeza, y Superioridad: Conſuelo de los afligidos: Refugio de los pecadores: Abogada, Eſperança, Buenſuceſſo, y otros ſemejantes, ſon Titulos de ſus favores, y beneficios; y ſi en algun Pais, ó Region con eſpecial benignidad ſe ha moſtrado propicia eſta Señora, dandole el Nombre de aquel Pais, ſe acuerdan ſus Miſericordias, y ſe renueva la memoria de ſus Piedades. Aſſi Guadalupe, Monſerrate, y otros apellidos deſta calidad: luego ſi huviera vn Nombre, que encerraſſe en eſtrecho lazo de ſignificaciō la mayor Dignidad de Maria Sanctiſſima en ſi, y el mayor beneficio que puede hazer à los hombres; eſte, ſin duda, ſeria el Nombre más Auguſto, el Titulo màs Soberano; aſſi es; pues mirad: eſſa gracia tiene eſte Nombre de *Nueſtra Señora de la Salvacion,* que comprehende la mayor Dignidad de Maria Sanctiſſima, para ſi, y el mayor beneficio, para noſotros: luego eſte Nombre es el más Glorioſſo.

 Por-

9. Probemos esta verdad cõ la Escritura, que luego daremos la razon. El Nombre de Jesus (dize Pablo) sin competencia es el màs gloriosso, el màs elevado: *Donavit illi Nomen, quod est super omne. nomen.* Aun por esso dispusso la Sabiduria Divina, que sobre su Cabeza se colocasse este Nombre en la Cruz: *Imposuerut super Caput eius causam ipsius scriptam: Hic est Iesus.* Y en esta disposicion dificultaba mi rudeza: no fuera mejor, que alli en recompensa de las injurias, conque le blasfiemaban, le aclamasse el Cielo por Hijo de Dios? A lo menos el Centurion esse nombre le diò à vista de tãtos prodigios: *Verè FiliusDei erat iste*; y esso pedia la ironica burla de los Fariseos: *Si Filius Dei es, descende de Cruce*; Si eres Hijo de Dios, librate de essa Cruz. Põgase pues, sobre la Cruz el Titulo de Hijo de Dios. Màs; la mayor Dignidad de Christo Señor Nuestro no es, ser Hijo natural de Dios? Digalo Pedro en Cesarea, cuya celebrada confession, merecedora de las llaves del Cielo, y del Principado de la Iglesia, solamente fuè vna aclamaciõ deChristo por Hijo deDios: *Tu es Christus Filius Dei vivi.* Y essa Dignidad se pregonaba en todo el Mundo, con poner sobre laCruz en las tres lenguas: este es Hijo deDios: luego este Nombre era màs aproposito para aquel eminente sitio. No puede ser, dize el Doctissimo Abulense, honor de España: màs gloriosso Nombre es el de Jesus, que el de Hijo de Dios; porque? Oyganselo à San Pedro mi Padre: *Nec enim est aliud nomen sub Cœlo datum hominibus, in quo oporteat nos salvos fieri*; porque no ay otro Nombre de Salvacion para los hõbres. No lo entiedo.

Philip. 2. 9.
Math. 27. 29.
Math. 27. 54.
Math. 16. 16.
Act. 4. 12.

10 Ea, expliquemos la diferencia: vna misma Dignidad explican en Christo Señor Nuestro el Nombre de Hijo de Dios, y el Nombre de Jesus, pero el Nombre de Hijo de Dios explica la mayor Dignidad de Christo

Christo, y no mas; el Nombre de Jesus, de tal suerte expressa esta Dignidad, que añade tambien el mayor beneficio de los hombres, por ser Salvador de los hombres, Causa, y Auctor de la Salvacion: *Nam istud Nomen, Deus, licet nomen magnum sit, non est tamen Nomẽ, in quo salvamur.* Pongase el Nombre de Jesus superior à todo nombre: *Nomen quod est super omne nomen*, sobre la Cabeza de Christo, como la Corona de sus Triunfos, la cumbre mas alta de sus elogios, la eminencia de sus glorias; pues en el divinamente se enlaza la Suprema Dignidad de Christo, que es ser Hijo de Dios, y el mayor de sus beneficios, que es ser Salvador de los hombres: *Hic est Iesus: in quo oporteat nos salvos fieri.*

Abul. q. 7. in c. 20. Exod.

Nadie puede dudar de essa verdad, sino quien ignorare que la Salvaciõ es el mayor beneficio de Dios. Todos los otros beneficios, ò son temporales en si, ò son temporales en la duracion; temporales en si son la salud, las conveniencias, la honra, el buen sucesso en las pretensiones, y todo aquello que se reduce á bienes de este mundo: temporales en la duracion, son aùn los mismos bienes espirituales, que en esta vida se reciben de Dios, las virtudes, la devocion, la gracia, las buenas obras; pero la Salvacion es beneficio eterno; los demás beneficios, ò se acaban, ò se pueden perder: la Salvacion, ni teme perderse, ni tiene peligro de acavarse: los demás son vna pequeña comunicacion de Dios, limitada, finita: la Salvacion es vna firme posse-
1. cor. 15. 28.
sion de todo Dios, infinita, sin termino, y de todas las cosas en Dios: *Vt sit Deus omnia in omnibus*: luego la Salvacion es el mayor beneficio de Dios. Y esse es el argumento, conque prueba Tòmas, como vn Angel, que aquel Sacramento Augusto es el mayor de los Sacramentos, y que el nombre de Eucaristia no solo quiere dezir buena gracia, sino la mejor; porque los otros

Sa-

Sacramentos son gracias de Dios: este Sacramento encierra al mismo Dios, Auctor de la Gracia; los otros dàn algo, este Sacramento lo dà todo: los otros son arroyos, este es la Fuente: *Quod ipsum sanctitatis Auctorem in se continet*, dixo el Concilio Tridentino. S. Th. 3. p. q. 65. a. 3. Supr. 8. (3.) in 3. p. d. 39. sect. Sess. 13. c. 3

11. Hazed aora con migo el argumento. Assi como la mayor Dignidad de Christo es ser Hijo natural de Dios; la mayor Dignidad de Maria Sanctissima es, ser Madre verdadera, y natural de Dios; pero como es màs gloriosso para Christo Señor Nuestro el Nombre de Jesus, que qualquiera otro nombre, porque sobre essa Dignidad explica tambien el Oficio de Salvador de los hombres, en que se comprehende el mayor beneficio, que les pudo hazer el Dios Hombre; assi para Maria Sanctissima, el màs glorioso Renombre es, llamarse *Nuestra Señora de la Salvacion*: porq̃ expressando su Dignidad altissima de Madre de Dios, añade el màs excelente favor, que por su medio podemos conseguir. Para que quede firme esta consequencia, es menester probar dos cosas: vna, que el Nombre de Nuestra Señora de la Salvacion explica la Dignidad de Madre de Dios: otra, que Maria Sanctissima verdaderamente cooperò, y coopera à la Salvacion de los hombres como Señora; esta segunda pertenece al Segundo Punto, en que verèmos, como mereciò oy este Renombre; probèmos, pues, la Primera.

10. Pregunto: Quièn pudo tener derecho à la Salvacion de los hombres? Vnicamente Dios, Auctor, y causa de ella; pero no solamente como Dios, sino como Dios, y Hombre; porque no fuè Causa de la Salvacion, ni Salvador en propriedad, possesion, y exercicio por sola la Divinidad, sino juntamente por la Humanidad. Por esso Pablo le llama Auctor de la Salud Humana, quando le mira como Hombre padeciendo: *Auctorem Salutis eorum per Passionem*; Y avialo dicho Hebr. 2. 10.

con

Ps. 67. 23. con Profetica gala David: *Deus noster, Deus Salvos faciendi*; Nuestro Dios es Dios de Salvar. Genebrardo:
Genb. v. 16. *Deus noster est Deus Salvationis, & Deus, qui Salvos nos facit*; Nuestro Dios es el Dios de la Salvacion: y advirtiò el mismo, que en todo este Psalmo, las pala-
idem. v. 23. bras *Dios, y Señor* se entiende de Christo Señor Nuestro: *Toto hoc Psalmo Dei, & Domini notio restringitur ad Personam Christi*: y yo lo notaba en aquel *Deus noster*: Nuestro Dios. Porque? Porque Dios antes de ser Hombre, era Suyo, quando se hizo Hombre, se hizo Nuestro: *Deus noster*: Digalo el mismo Doctissimo In-
Ad Ps. 66. 7. terprete: *Deus cum pronomine* Noster *propter Personam Filij, qui incarnatus, habituquè inventus vt Homo arctissimâ quâdam nobiscum coniunctione, & inter nos visibiliter versatus, salutemquè nostram foris operatus*. Y la razon es, porque para Salvar eran menester Meritos, y Valor: el Valor infinito puso la Divinidad, los Meritos puso la Humanidad. Reparòlo con agudeza de gran Teologo el Cardenal Cayetano: oyele cantar à Maria SS. *Exultavit Spiritus meus in Deo salutari meo*; ò como lee el Cardenal: *Salvatore meo*; Alegrosse mi Espiritu en Dios mi Salvador, y pregunta luego: à dōde và à parar este nuevo gozo de Maria? à Dios como Dios, ò à Dios como Hombre? No ay razō para la duda, quando oyes, que le apellida Salvador: *Salvatore meo*. Porque? porque esse Nombre es propio del Hōbre Dios, en quien se juntan (para llenar tan alto Oficio) la Naturaleza Divina, que dà Valor infinito à las obras, la Naturaleza Humana, que presta à la Persona Divina las obras, de que no era capaz, por impassible; y assi esse gozo grande de Maria mira al Dios Encarnado, que tomò por Oficio el Salvar, quando se vistiò
Caietanus in 1. Luc. de nuestra carne: *Officium Salvandi personaliter tunc assumpsit cùm Caro factus est, & propterea hoc speciali* mo-

modo Salvator designatur. Et verè in Deo Salvatore Spiritus Virginis exultavit, quia exultavit in Deo Incarnatò. Luego el nombre de Salvador, significa propriamente al Dios Hombre, Autor vnico de la Salvacion. *In Deo Salvatore. In Deo Incarnato.*

13 Atencion à esta consequencia aora. Luego quien tuviere derecho, y accion al Salvador, por causa del oficio de Salvador, como à prenda propria, podrà tener accion, y dominio en la Salvacion, como en cosa suya. No ay duda. Pero quien pudo tener derecho, y dominio en el Salvador, sino su Madre? en la tierra, nadie: en el Cielo, su Padre solamente. Luego en la tierra solamente Maria Santissima, à ley de Madre, pudo tener dominio en el Salvador, y por consiguiente, ser Señora de la Salvacion. Luego en este renombre de *Nuestra Señora de la Salvacion*, està embebida con admirable propriedad la mayor Dignidad de Maria Santissima, que es ser Madre de Dios. Ea, oygamos, como lo dize la misma Señora. *Exultavit Spiritus meus in Deo Salvatore meo.* Alegróse (dize Maria) mi Espiritu en Dios Salvador mio. Notad essas tres palabras: *In Deo Salvatore meo.* Llamale Dios, *In Deo* llamale Salvador, *Salvatore:* Y llamale tambien suyo, *meo.* Y porquè le llama suyo? Acaso por dezirnos aquella especialissima gracia, que de la Redencion tocó à Maria, pues no la gozò (como los demàs) despues del cautiverio de la culpa; sino singularmente preservandola en el primer Instante? puede ser, y à esso aludiò Agustino en la Glossa de essas palabras. Pero mas à la propriedad. Este termino *Mio* significa dominio, ò possession. Mio, y tuyo son los terminos cõ que se explican las cosas proprias. Luego quando dize Maria, este Dios Salvador es mio, *In Deo Salutari meo*, quiere dezir, que tiene derecho, accion, y dominio en el Salvador, como en prenda, y alhaja suya. *Meo* (dize Cayetano.) *Possessionem significat Salvatoris tanquam*

Luc. 1. 47.

Aug. tit. 9. in Exposit. super Magnificat

tanquam proprij. Y tiene mucha razon. Porquè? porque la Humanidad de Jesu Christo, con cuyas obras se exercita la Salvacion, es toda de Maria, y Maria se la diò à Dios: *Verè enim meus est, inquit Maria: quoniam totum Corpus eius, mediante quo salvat mundum, meum est.* O gran Señora! què siendo Madre del Salvador (que es vuestra mayor Dignidad) añadis à essa gloria el ser tambien Señora de la Salvacion.

14. Y digo mas. Que es mayor titulo el de Señora, que el de Madre. El de Madre dize dar vida, alimentar, criar: El de Señora, dize dominio, derecho, possession. Notadlo aora en el Evangelio, que ya parece que tardaba. Todas las acciones del Evangelio significan à Maria como Señora, que obra por si, que govierna, que manda: todas las de Christo; oy no se cuentan como suyas, sino como de su Madre. Si Christo và al Templo, es porque Maria le lleva: *Tulerunt illum.* Si Christo se ofrece, es porque Maria le presenta. *Vt sisterent eum Domino.* Si ay Sacrificio, Maria lo dà: *Vt darent pro eo hostiam.* Si es redimido con cinco siclos, su Madre le rescata. Si le toma en sus brazos Simeon: *Accepit eum in vlnas suas*, es porque Maria se lo entrega. Donde advirtiò S. Metodio, que el santo Anciano, luego que viò al Dios Niño, contento se retiraba, y se encogia; porque con averle visto: *Viderunt oculi mei salutare tuum*, le avia ya Dios cumplido su promessa. *Nisi videret.* No se atrevia à mas, que a mirarle vna, y otra vez. Pero Maria Santissima le exortò, le alentò, le diò al Niño, y se lo puso en las manos. *Exortationibus Dei Matris, Deo erga homines subservientis, obediens senilibus suis vlnis antiquum illum dierum in infantiá existentem suscepit.* Nadie puede justamente dar la prenda que no es suya, y de que no es Señor. Luego si Maria Santissima dà oy al Salvador, siguesse que oy se declara, no solamente Madre, sino Señora del Salvador, y

Metod. hom. de occursu.

con

con acciō, y derecho à la Salvacion. Por esso advirtiò San Ireneo delgadamente, que Simeòn alabò à Dios, y le diò gracias, quando tuvo al Niño Dios en sus brazos, porque avia recibido à Jesus, no de otras manos, sino de las de Maria Sāctissima: *Iesū è manibus accipiēs Virginis benedixit Deum.* No fuera igual su gozo, aùnque le recibiera de otras manos? No. Porque? Porque recibiendole de otras manos, le miraria como ageno, le tendria con susto, pues podia pedirselo, y quitarselo justamente su madre: pero recibiendole de mano de Maria Sanctissima le recibia de manos de suDueño, que solamente le podia dar; y assi quedaba seguro de tenerle, sin que se le pudiessen quitar: *E manibus accipiens Virginis.* Lib. 3. c. 18

15. Reparad aòra con sutil reflexion en esta entrega, que hizo Maria de su Hijo, en que compitiò à liberalidades con Dios; y como està hecha à vencer, venciò al mismo Dios. Desseaba, y esperaba Simeon con ansias la Redenciō, y felicidad de su Pueblo: prometiòle Dios, que no moriría, sin ver al Mesias, Christo del Señor: *Non visurum se mortem, nisi prius videret Christum Domini.* No le prometiò Dios más. Llega el caso, viene guiado del Espiritu Sancto al Tēplo: tiende la vista, y entre las otras mugeres reconociò à Maria Sanctissima cercada de vn celestial resplandor, y en sus brazos al desseado Mesias. Y se dá por satisfecho con averle visto? Parece que si; pues ya desseaba morir: *Nunc dimittis Servum tuum Domine: quià viderunt oculi mei Salutare tuum.* Con todo esso yo reparo, que del ver, passa à tomarle en sus manos, à abrazarle; *Accepit eum in vlnas suas;* Esso ya es mas de lo prometido. Es verdad; pero la razon es, que la promesa del ver fuè de Dios: *Nisi videret;* mas la entrega, y licencia de abrazarle fuè de Maria: *E manibus accipiens Virgi-*

ginis. Luego en esta competencia de liberalidades Maria saliò vencedora del mismo Dios; pues Dios solo le diò à Simeon la vista del Mesias, que le avia prometido: y Maria no solo le concediò la vista, sino le hizo presente, y entrega del Salvador: *Accepit eum è manibus Virginis.*

16. Y ya escucho vna pregunta de la ingeniosa devocion. Si el Sancto Anciano avia de gozar, no solamente la vista, sino los abrazos del Dios Niño, porquè razon el Espiritu Sancto no le prometiò toda essa dicha, sino sola la de los ojos? *Nisi videret.* Oid, y suspẽded todos vuestros pensamientos. Christo como Salvador, era Dios y Hõbre: en quanto Dios era solamente del Padre: en quanto Hombre, y Dios, era tambien de Maria, y tan verdaderamente de Maria, como verdaderamente del Padre. El Padre, y la Madre tenian dominio, y derecho al Salvador. Pues anduvo cortesano con Maria el Espiritu Sancto en la promessa: por la parte que era de Dios, ofreciò la vista de Jesus: *Nisi videret*, y reservò à Maria, que por la parte qne era suyo, hiziesse la entrega; como quien dize: yo por lo que à mi toca, te ofrezco que lo veràs: *Nisi videret*, Allà Maria, cuyo tambien es esse Niño Dios, haga lo que gustare en entregarle: quedela su derecho à salvo, paraque siendo suya la accion de darlo à los hombres, tenga enteramente la gloria de tan soberano favor. Y por ventura el Sancto Anciano en sus palabras nos dexò insinuada esta distincion. Oigan curiosamente como habla con Dios, y reparen luego, como habla con Maria Sanctissima. Al ver al Niño, habla con Dios, y le dize assi: Señor, sacadme ya desta vida: *Quià viderunt oculi mei Salutare tuum*; porque mis ojos han visto yà à tu Salvador. Notad aquel *Tuum.* Quiso dezir: Señor, este Niño, este Salvador, en quanto es tuyo, y

por

por lo que à ti te toca, me lo has dexado ver, me has favorecido con su vista: *Viderũ: oculi mei Salutare tuũ;* ya has premiado mis ojos, y mis desseos. Llegase despues à Maria, toma en sus brazos el Niño: *Accepit eũ;* y apenas le recibe, quando le empieza à profetizar la Passion al Hijo, y los dolores de la Cruz à la Madre: *Et tuam ipsius animam pertransibit gladius.* Pues à què proposito aora essa Profezia de muerte? Es el caso, que recibiendo al Salvador de mano de Maria Sanctissima, como Dueño que se lo entregaba, le mirò ya en poder de los hombres, victima para el Calvario por su Remedio. Desuerte, que en quanto era Dios: *Salutare tuum,* se le diò solamente à ver: *Viderunt oculi mei,* en quanto era de Maria, se le diò con total entrega para morir: *Accepit eum.* O Maria, vencedora en liberalidades, aùn en cõpetencia del mismo Dios! Bien se conoce, que obras como Señora del Salvador, y Señora tambien de la Salvacion, quando assi dispones de su Vida para la salud de los hombres.

17. Recoxamos el Discurso. La Mayor Dignidad de Maria Sanctissima es ser verdadera Madre de Dios: Essa es la fuente de todas sus excelencias, origen de todas sus gracias, raiz de todas sus infinitas prerrogativas. El mayor beneficio de los hombres es la Salvaciõ. Y aùnque Maria Sanctissima para todos los favores tiene eficacia, porque es la Administradora de los tesoros de Dios, cõ poder general para disponer de ellos; aùn por esso le dieron à Maria tanta gracia, y excelencias tan superiores, porque avia de ser liberalissima Repartidora de todas las gracias: *Omnia omnium Sanctorum privilegia habes in te congesta* (le dezia su devoto el Sapiẽtissimo Idiota) *quia omnibus te dare liberaliter oportebat.* Pero entre todos los beneficios, la Salvaciõ està màs al cuydado de Maria, como el mayor. Luego si

Contempl. Virg. c. 1.

si el titulo de Nuestra Señora de la Salvacion explica inseparablemente aquella Dignidad, y este supremo beneficio de Maria, queda llano, que este titulo es entretodos el màs heroyco, es el màs augusto, el màs divino: para Maria el de mayor gusto, porque le explica su màs alta Dignidad: para nosotros, el de màs Devocion, y provecho, porque nos honra, y trae el màs alto, è importante favor.

§. 2.

Este Titulo ganò Maria oy.

18. PEro quando mereciò Maria Sanctissima este Titulo de Señora de la Salvaciõ? Essa era la Segunda Proposicion, en q̃ dezia yo, que este Soberano Nombre le ganò de justicia Maria Sanctissima oy en el Templo en el Misterio de su Purificacion. Mas porquè oy? Ya lo avia apuntado Simeõ. No ofreciò oy Maria Sanctissima à su Hijo en el Templo, y como Salvador? *Salutare tuum?* Si; Pues preguto: A quien le ofreciò? Al Padre, y à los hõbres. Ofreciòlo al Padre, como Primogenito: ofreciòlo à los hõbres, como Redemptor y Salvador. Y para poder darlo à los hombres, como enteramente suyo, y dexando salvo el derecho y dominio del Padre, despues de ofrecido, le comprò, y rescatò con cinco Siclos, memoria Profetica de sus Cinco Llagas. De donde dixo con ternura Sancto Tomás de Villanueva, hablando oy con el Dios Niño: Ya Señor, sois nuestro, y nuestro por dos derechos, y titulos: nuestro sois, porque Vuestro Padre os diò à nosotros: nuestro sois segunda vez, porque Vuestra Madre os comprò, no para si, sino para nosotros: no para posseeros, sino para poder legitimamente daros. *O Bone Iesu! iàm noster es, & duplici iure noster es: noster es, quia datus: noster es, quia emp-*

Serm. de Purif.

 tus

tus. Te nobis Pater dedit, Te nobis Mater emit. No lo veis? Apenas le cópra, quando se lo entrega à Simeõ, y èl lo recibe: *Accepit eum.* Fuè acaso? Fuè para solo Simeon essa dicha? No, que en èl se lo diò Maria à todos los hombres, porque para todos le pariò Salvador. Que bien Ambrosio Ansberto: *Offert Vnicum vni, imò omnibus in vno, quæ omnibus eundem peperit Salvatorem.* En esta ofrenda no solamente mirò Maria la religiosa obediencia, y agradecimiento al Padre, que le avia dado tal Hijo, si no la sangrienta Hostia, conq̃ aquel Hijo suyo avia de redimir y salvar el Mundo. Esso viò agudamente Simeon: *Tuam ipsius animam pertransibit gladius.* No solamente se pone à quenta de Maria el dolor, que ha de padecer al pie de la Cruz, sino mucho más la licencia que desde aora, y en esta accion le diò à su Hijo para padecer y morir por los hombres. No era razon, que muriesse el Hijo sin licencia y voluntad de su Madre, que tenia dominio sobre aquella Vida. Ya tenia la licencia del Padre: *Sicut mandatum dedit mihi Pater*; Mas la voluntad y licencia de la Madre oy se la diò.

Hom. de Purific.

Ioan. 14. 31.

19. De aqui nacen aquellos grãdes titulos, que los Sanctos Padres dàn à Maria Sanctissima como à Corredemptora de los hombres. Augustino la llama Auctora del merito en contraposicion de Eva, que fuè Auctora de la culpa: *Auctrix peccati Eva: Auctrix meriti Maria.* Damasceno dize, que naciò, no para si, sino para Administradora de la Salud de los hombres: *Idcirco nata es, vt omnium Salutis Administram te præberes.* San Ireneo la apellida à boca llena, Causa de la salud del genero humano: *Vniverso generi humano Causa Salutis facta est.* S. Anselmo, Reparadora del mundo perdido: *Reparatrix perditi Orbis.* San Bernardo, Medianera: *Totius humani generis Mediatricem.* No quiero

Serm. 17. de Nat. Vir

Orat. 1. de Nativ.

Iren. l. 3. c. 38.

Ansel. de Exc. Virg. c 9. & 11. Ber. S. 1. de Assump.

quiero dilatarme à otros muchos testimonios desta verdad. Solamente concluyo con vnas palabras del Serafin Buenaventura, que parece ponderaba el amor, que Maria Sanctissima mostrò à los hombres este dia en la Ofrenda de su Hijo: *Nulla creatura* (dize el Santo) *ita per amorem nostrum exardescet, quæ amantissimum Filium suum, & Vnicum, quem multo plus se ipsa amavit, nobis dedit, & pro nobis obtulit.* No ay criatura (aùn el más abrassado Serafin) que assi ame à los hombres, cuyo amor se pueda comparar con el amor de Maria executoriado oy. Porquè? Porque siendo Madre de tal Hijo, y Vnico, y sin Padre en la tierra (y assi doblado en la Madre el amor) à quien amaba más que á si misma, oy nos le diò: *Nobis dedit*; oy le ofreciò por nosotros: *Pro nobis obtulit.* Essas son las dos heroycas acciones deste Mysterio. Oy Maria ofreciò su Hijo Jesus al Padre por nosotros: *Pro nobis obtulit.* Y oy tambien, poniendolo en las manos de Simeon, nos lo diò á nosotros: *Nobis dedit.*

Bonaven. t. 3. ser. de B. Virg.

20. Si no es que digamos, que Maria SS. previno los dos Sacrificios de su Hijo, vno en la Cena, otro en la Cruz: en la Cena para alimẽto de vida, en la Cruz, para precio de la Redempcion: en la Cena, para aquel Augusto Sacramento del Altar: en la Cruz, para vniversal lavatorio de las culpas. Y con essa atencion (para que le debiessemos á Maria vno, y otro Mysterio) nos le diò como Pan Sacramentado: *Nobis dedit*; le ofreciò, como Salvador muerto: *Pro nobis obtulit*; Nos le diò, para comer; le ofreciò, para morir. Que acaso por esso S. Epifanio contemplaba à Maria SS. como Sacerdote, y Altar juntamente: *Virginem appello, velut Sacerdotem pariter, & Altare, quæ quidem mensam ferens dedit nobis Cœlestem Panem Christum in remissionẽ peccatorum.* Notad los nombres: Sacerdote, y Altar:

Serm. de laud. Virg.

para el Sacrificio incruento de aquella Mesa, Christo solo fuè el Sacerdote, pero Maria fuè oy el Altar: para el Sacrificio cruento de la Cruz, oy fuè Maria el Sacerdote, que le ofreciò: *Sacerdotem pariter, & Altare.* Cierre este punto el Iluſtriſſimo Jeſuita Salazar, doctiſſimo Interprete de los Proverbios, y grande promovedor de las glorias de Maria SS. que aviendo fundado en grave, è ingenioſamente ſolida Teologia eſta Dignidad de la Reyna de los Angeles, aſſegura, que la ganò, y mereciò en la ofrenda, que hizo oy: *Hanc Virginis inſignem Obtationem tunc maximè manifeſtatam, cùm illum in Templo Deo obtulit, ac vili Turturum, ſeù Columbarum precio redemit. Nunquam enim tàm ſeriò morti hactenus devoverat, quàm cùm Simeonis Senis prædictiones audivit.* De donde ſe infiere, que Maria Santiſſima es Señora de la Salvacion, no ſolamente por aver ſido Madre del Salvador; ſino porque, como verdadera Señora, oy de ſu libre voluntad, abraſſada en amor de Dios y de los hombres, diſpuſo, diò, y ofreciò la Vida de ſu Hijo, que legitimamente era ſuya, y con ella ſu miſmo corazon traſpaſſado de dolor, para la Salud, Redempcion, y Salvacion del linage humano. Luego oy con eſſa ofrenda ganò el Nombre Soberano de *Nueſtra Señora de la Salvacion.*

Opus cont. ... Lud. de P. Aguirre. c. 13.

Salaz. in Prov. c. 8. v. 19 n. 227

Tom. 1. 14.

Apud Corn. ... hic.

Gal. 4. 5.

21. Demos aora vna pincelada à las glorias deſte Dia, y deſte Nombre, con vn texto ſolo, que ſea clauſula del Sermon. El Profeta Habacuc en ſu myſterioſo Cantico pinta entre Enigmas las Niñezes del Redemptor, y entre aſſombros empieza aſſi: *Dòmine, audivi auditum tuum, & timui.* Señor, yo oì tu palabra, y temi: *Conſideravi opera tua; & expavi, Dòmine, opus tuū.* Puſeme á conſiderar tus obras, y quedè eſtatico de admiracion. Mas aquella obra tuya: *Opus tuū!* Què obras ſon eſtas (pregunta S. Auguſtin) que tanto admira- Habac. 3. 1.

 ron

Orat. contra Lud. & Paganos. c. 13. ron á vn Profeta? *Quæ opera Dei iste miratus expavit?* Por ventura la fabrica del mundo? La formacion del Sol, Luna, y Estrellas? El govierno de los Elementos, conservados en su misma discordia concordes, qual cuerdas, y vozes diversas de vn bien templado instrumento de la Providencia? No, que todas essas obras, aùnque grandes, no eran para assombrar à vn ilustrado Profeta, pues todas ellas no exceden el orden natural, y de criaturas. La obra de Dios por excelencia: *Opus tuum*, la Obra Vnica, la Obra sin igual es aquella, que passando de las criaturas, tocò en el mismo Dios: essa si es para pasmar aùn las Inteligencias, pues en ella el Hazedor de todo quedò hecho Carne: *Verbum Caro* Ioan. 1. 14. *factum est*. Habla, pues, de la Encarnacion del Verbo, Apud Cornel. hic. dizen Augustino, Geronimo, Ambrosio, los dos Gregorios, Nazianceno, y el Nyseno, Cyrilo Gerosolymitano, S. Paulino, y Metodio. Veamos como le va contando los passos al Dios Encarnado.

220 *In medio annorum vivifica illud*: ò como leen los Setenta, y con ellos la Iglesia: *In medio annorum cognosceris*. Llegaràn los años, llenarasse el termino, y medida colmada de los tiempos (*Plenitudo temporis*, la Gal. 4. 5. llamò Pablo) y entonces daràs vida à tu palabra, y promessas, y seràs conocido por quien eres. Pero como ha de ser esse conocimiento? *In medio duorum animalium cognosceris*: Seràs adorado en medio de dos brutos. Esto si que es para pasmar. El Rey de los Angeles en midio de dos brutos? *In medio duarum animalium*? Si alguna vez pudiera ser desconocida la Sabiduria Eterna, seria quando se hallò sin voz entre los brutos; pero aì le cantan la gloria los Angeles, aì le tributan adoracion afectuosa los Pastores, aì los Sabios Reyes le hincan la rodilla, y le rinden sus corazones, aùn màs que sus tesoros: *In medio duorum animalium* ia-

iacebat in præsepio, & fulgebat in Cælo, canta la Iglsia. Pudo mas claramente señalar el Profeta aquel dichoso Portal, y se iz Pesebre, testigo del Nacimiento del Hombre Dios? Miren como passò de la Encarnacion al Nacimiento. Què màs? *Cum advenerit tempus demonstraberis*, En llegando el tiempo, seràs mostrado, saldràs à publico, y como con el dedo te señalaràn. Notad, que aqui no passan años, sino tiempo: *Cum advenerit tempus.* Porque esta salida publica, y demonstracion publica del Dios Hombre se hizo oy, no despues de años, sino despues de quarenta dias de su Nacimiento: *Postquam impleti sunt di s.* Y què demonstracion fuè esta? La màs clara, y evidente, digalo el Evangelio. Atended à Simeon con los ojos, y con los oydos: mirad co que haze, y escuchad lo què dize. Què dize? *Viderunt oculi mei Salutare tuum*, Ya mis ojos de carne han visto al Salvador, al Dios en Carne. Era buena demonstracion esta? Pues no se contenta con ella el Anciano, porque no quiere dexar duda. Y què haze? Toma en los brazos al Niño Dios: *Accepit eum in vlnas suas*: y bolviendose à la Madre, pero señalando al Niño con el dedo, dize: *Ecce hic positus est in ruinam, & in resurrectionem multorū.* Mirad, Señora, que este Niño, *hic* (quenta con este termino demonstrativo) es la Piedra, en que han de tropezar y caer vnos por incredulos: los Escrivas, y Fariseos: *Iudæis quidem scandalum*: otros sobre esta Piedra, qual sobre fundamento solido, y firme, se han de levantar à Vida de Fè, y de Gracia: y estos han de ser muchos, han de ser todos los Pueblos, y Naciones: *In resurrectionem multorum. Lumen ad revelationem Gentium.* Visteis ya la demonstracion? *Ecce hic. Demonstraberis?* 1. Cor. 1. 23.

23. Aùn no ha acabado el Profeta con las Señas, pues solamente ha hablado del Hijo. Y la Madre?

 Aguar-

Aguardad: *Splendor eius vt Lux erit.* Su resplandor serà como de vna hermosa, brillante luz. Cuyo es esse resplandor? Explicòlo el Caldeo: *Splendores à quadrigâ gloriæ eius prodierunt*; De la Carroza de su gloria salieron essas luzes. No lo entiendo. Yo te lo explicarè (dize Timoteo Gerosolymitano) con lo que le sucediò à Simeòn oy en el Templo. Entrò buscando la dicha, que esperaba, tendiò la vista, y entre las otras mugeres viò à Maria; pero como la viò? Rodeada de vna Divina, è infinita Luz, que del Hijo à la Madre salia, y de la Madre al Hijo reverberaba. Los Rayos de Luz Celestial se la dieron á conocer: *Solam Virginem Divino, infinitoquè Lumine circumfusam vidit.* Essa era la Carroza, en que venia à triunfar el Dios Hombre: *Splendores à Quadrigâ gloriæ eius prodierunt.* Y no estrañeis el nombre, que el gran Taumaturgo Gregorio, Carroza del Dios Encarnado llamò á Maria: y nunca mejor, que quando trae, como en Trono Magestuoso, al Dios Niño en sus brazos oy. Pero no me diràn, què nombre tenia essa Carroza? Si, que el Profeta hasta el Nombre desta Imagen nos dexò prevenido. Oìd con admiracion. *Qui ascendes super equos tuos, & Quadrigæ tuæ Salvatio*; Subiràs en tus Cavallos, como quien viene á pelear seguro del triunfo, y assi vendràs en tu Carroza, que trae por Titulo, y Nombre la Salvacion: *Quadriga tua Salvatio.* Aqui entra mi reparo. En las Ruedas, ò en las Pias desta Triunfal Carroza, dize el Profeta, que trae escrito, ò esculpido el nombre de Salvacion: *Salvatio.* Rara inscripcion! Singular Renombre! Mas porquè se le dà tan glorioso Titulo á essa Carroza de Dios? El Doctissimo Sevillano P. Alcazar lo entiende assi: Quãdo vn Principe sale en su Carroza, và ostentando su magestad, su poder, su gloria, sus trofeos; assi la Carroza de Ezequièl era vna os-

Hom. de Purific.

Orat. de Anunt.

Alcazar in 6. Apoc. not. 2.

ostentacion de la Grandeza, è Imperio Soberano de Dios: *Hac visio similitudinis Gloriæ Domini.* Pues mirad: Toda la gloria, y ostētacion de Dios qual pensais que es? La Salvacion de los hombres: *Dei Quadrigas esse ipsam hominum Salvationem, & Salutem.* Añade con vi eza al intento el V. P. Gaspar Sanchez: Essa Carroza tiene el nombre de Salvacion, porque viene ofreciendo Salud, Libertad, y gloriosa Victoria à los hombres: *Dicuntur Salvatio, quia Salutem, & Incolumitatem, & gloriosam Victoriam offerunt ijs; quorum causâ comparatæ sunt.* O Divino Nombre! Essos son los Triunfos de Dios: no solamente dà Salud, sino cō-bida con ella: *Offerunt.* Mas de aí toma su Apellido, y se llama la Carroza de la Salvacion: *Dicuntur Salvatio;* Ezech. 2. 1. In c. 3. Hab. n. 93.

24. O Maria, Carroza de toda la Gloria de Dios! En tus brazos, qual en vna Triunfal Carroza, entrò oy en el Templo, saliò à vistas ostentando su Oficio de Salvador, haziendo alarde de la nueva gala, que tu le diste, de la Humanidad: *Habitu inventus vt Homo;* Pero traes por Titulo Salvacion: *Quadrigæ tuæ Salvatio:* Como el Hijo trae por Nombre el Salvador: *Salutare tuum;* Y assi viene ofreciendo liberal à los hombres Salud verdadera: *Salutem,* Libertad perfecta: *Incolumitatem;* Gloriosa Victoria de sus enemigos: *& gloriosam Victoriam.* O que bien te viene el Nombre! *Dicuntur Salvatio.* Y bien pudo aprender de ti liberalidades: pues siendo Dios de su naturaleza, y condicion liberal, y amante de los hombres, quando en tus brazos descansa, como quien està en su gloria, està mas benigno, està mas dadivoso, està mas favorable à los hōbres: *Propensissimus erga homines Deus.* (dixo oy San Metodio) *in eâ requiescit.* En tus brazos tiene nuevas gracias, que repartir: *Hac nova sunt gratiæ munera.* Phil. 2. 7.

En

En tus brazos nadie tiene porque temerle, nadie porq̃
acortarse, todos pueden llegar à mirarle, á recibirle, à
posseerle, como lo enseñò Simeòn: *Accepit eum. Quis
præ timore cunctabitur?*

25. Però notad (y sea el vltimo reparo) quan bien
se ajusta essa inscripcion con la piedad, que oy con tal
Advocacion celebra à Maria. Todos saben, que la voz
Quadriga significa Carroza de quatro Cavallos. Quatro
Fiestas fundò esta Devota Matrona, que son como
quatro Pias desta Carroza: y en todas ellas està escul-
pido el Nombre de la Salvacion: *Dicuntur Salvatio.*
Id contando. Oy trae esse Titulo como proprio esta
Bellissima Imagen de Nuestra Señora de la Salvacion.
La Fiesta del Nombre de Jesus, ya se està diziendo:
Iesum propter Salvationem, que dezia San Cirilo. La
del Glorioso Patriarca San Joseph la trae en el Evange-
Mat.1.21. lio; assi le dize el Angel: *Vocabis Nomen eius Iesum*; al
Hijo de tu Esposa llamaràs Jesus. Y porquè, Angel Sã-
to? *Ipse enim Salvum faciet Populum suum*; Porque ha
de Salvar à su Pueblo. Veis ai la Salvacion. La vltima
Fiesta es à Nuestra Señora de las Nieves; pero en el
dia de la Transfiguracion, en que la Iglesia celebra
Phil.3.20. aquel Mysterio con el Nombre del Salvador: *Salva-
torem expectamus Dominum Nostrum Iesum-Christum.*
Luego en todas quatro Ruedas, ò en todas quatro Pias
desta Celestial Carroza està sonando el Nombre de
Salvacion, en Joseph, en Maria, en Jesus: *Quadriga
tua Salvatio.* O Carroza, mejor que la de Elias, para
subir al Cielo! O animo grande, y noblemente eleva-
do, que en sus obras puso por blãco la Salvaciõ, vltimo,
y Soberano fin de todas las Empressas Christianas!

29. Tengo acabado el Sermon, en que hemos vis-
to, que entre todos los Nombres de Maria SS. el de
Nuestra Señora de la Salvacion es el mas glorioso, y
su-

sublime; porque no solamente explica la mayor excelencia desta gran Señora, por ser Madre de Dios; y (à ley de Madre) Señora del Salvador Jesus; sino tambien expressa el mayor bien, que por mano de Maria SS. podemos dessear, esperar, y conseguir, que es la Salvacion. Hemos declarado, que este Nombre, y Titulo logrò, y mereciò de justicia oy en la Ofrenda, que hizo de su Hijo, y Salvador en el Templo: pues desde oy publicamente hizo entrega voluntaria de su Vida (y con la del Hijo, de su corazon tambien) y la diò à los hobres, para que en el Altar fuesse Alimẽto de Vida Eterna: *Vivet in æternum*; y para que en la Cruz fuesse Auctor de la Salud humana: *Auctorem Salutis*. Y con este Sacrificio dexò obligados à los hombres, y dexò adeudado à Dios. A los hombres, porque les diò su Hijo, à Dios, porque le diò su Humanidad. Y se mereciò, ser el Vnico Arcaduz de la Salud humana: *Nullus est, qui salvus fiat, nisi per te, ò Sanctissima*! Exclama S. Germano; Ninguno consigue la Salvacion, sino por tu mano, ò SS. Maria! *Nullus est, qui liberetur à malis, nisi per te, ò Purissima*! Ninguno se libra de los males, trabajos, infortunios, y culpas, sino por tus ruegos ò Purissima Virgen! *Nemo est, cui Donum concedatur, nisi per te, ò Castissima*! Nadie alcança favor alguno del Cielo, sino por tu intercession, ò Castissima Madre! *Nemo, cuius misereatur gratia, nisi per te, ò Honestissima*! Ninguno ay, q̃ consiga las Piedades de la Gracia, sino à tu arbitrio, voluntad, y patrocinio. Tu sola eres la Señora de la Salvacion. Tu sola llegas à aquel Tribunal tremendo del Dios Hombre, no como quien ruega, sino como quien manda: *Accedis ad aureum illud Tribunal, non rogans, sed imperans*; dize S. Pedro Damiano, no como sierva, sino como Señora: *Non ancilla, sed Domina*; Esto es, ser ver-

De Zona Deiparæ.

Dam. s. de Annun. c.

verdaderamẽte Señora, mãdar con imperio: *Imperans.* Y todà la Dignidad, que gozais, os la dieron, para la Salvacion del mũdo. *Pro totius mundi Salvatione meruisti fieri Mater Altissimi.* Oid, pues, Señora, nuestras suplicas, escuchad nuestros ruegos: ò por mejor dezir, ya que nosotros nò sabemos lo que hemos de pedir, dirigid nuestros ruegos y suplicas, para que todas se encaminen al fin Soberano de la Salvacion. Todo lo podeis, y todo lo alcançais, lo temporal, y lo Eterno. Hazed, que sirva à lo Eterno qualquier beneficio temporal. Recibid los piadosos afectos de quien os celebra, y con vuestro mismo Titulo os obliga. Por vuestra mano esperamos con segura confiança todos los bienes desta vida, para con ellos serviros, y agradar á Vuestro Hijo, y Nuestro Salvador: y los de la Gracia, para aumentar la Gloria de la Salvación, y con la nuestra acrecẽtar tambien Vuestra Gloria.

Anselm. cap. 12.

Amen.

Sub Correctione S. R. Ecclesiæ.

